

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Especialización en Educación Sexual Integral, primera carrera de posgrado del país con Dictamen favorable de CONEAU (Acta N° 522) Resolución C.S. 270/2020, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A diecinueve años de la sanción de la Ley N° 26.150, que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), queremos destacar la creación de la Especialización de posgrado en Educación Sexual Integral de la primera carrera de posgrado en el ámbito de la UNR con esta temática, la primera carrera de posgrado del país con dictamen favorable de la CONEAU (Acta N° 522) y aprobada por Resolución C.S. 270/2020.

Esta carrera de posgrado que ya tiene cuatro cohortes desde su inicio, se propone formar, capacitar y actualizar a profesionales en diversos escenarios educativos. La Especialización aporta marcos teóricos sobre género y sexualidades, así como referencias normativas, curriculares y didácticas, con el propósito de profundizar los saberes vinculados a la Educación Sexual Integral; ofreciendo herramientas para planificar, intervenir y evaluar experiencias educativas, tanto formales como no formales, relacionadas con la ESI.

En el contexto actual, marcado por discursos de odio, políticas de ajuste y recorte, esta Especialización adquiere un valor aún más relevante al sostener una propuesta académica comprometida con la igualdad, los derechos y la educación pública de calidad. Su plan de estudios aborda la fundamentación y actualización teórica sobre género, sexualidades y cuerpos; las epistemologías, los feminismos y la historia de las mujeres; las normativas, leyes, derechos y políticas públicas que sustentan la ESI; su incorporación en los currículos educativos; y la reflexión sobre el rol docente, las prácticas en el aula y las diversas experiencias de transmisión.



Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de resolución, que reconoce y pone en valor una propuesta académica pionera, profundamente comprometida con la perspectiva de género, los derechos humanos y la educación integral de todas las personas.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN